



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 17 al 22 de junio del corriente año, al Prosecretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Renato Rabbi-Baldí Cabanillas (art. 31 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Rabbi-Baldí', written over the text 'Regístrese, hágase saber y archívese.-'.